

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

*Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 11/09/2020	Hs. 10:30
Numero: 481	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 173/2020  
LETRA: AMO - MPF

Ushuaia, 10 de Septiembre de 2020.-

**Señor Presidente  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Concejal Juan Carlos Pino.**  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Usted, a efectos de remitirle el siguiente proyecto de RESOLUCION, para que sea incorporado y tratado en la Sesión Ordinaria prevista para el 16 de Septiembre del corriente, en virtud de los fundamentos que detallo a continuación.

En la Avenida Perito Moreno a la altura del 4200 al 4300, frente al sector de las parcelas de interés social del Macizo 128 de la Sección F, se llevaron a cabo trabajos que permitieron ampliar en su ancho la calzada, pero en detrimento del área peatonal que hasta ese momento permitía a quienes transitan a pie llevarlo a cabo sin necesidad de efectuar un cruce de la avenida. En el trabajo mencionado –además– se incorporaron piezas de hormigón armado a modo de guardarail que podrían considerarse una adecuada solución para protección de quienes por allí circulan, dado que se trata de una curva en parte cerrada, pero como los mismos fueron ubicado muy próximos al terreno circundante, ésto se tradujo en que en ciertos tramos resulte bloqueada la posibilidad de transitar a pie anulando la utilidad de ese espacio como vereda o senda peatonal. Parte del terreno, que resulta elevado respecto al nivel de vereda y de la avenida, debió ser recortado y retirado pero no en su totalidad; siendo éste el motivo por el cual se imposibilita el paso normal de peatones, además del emplazamiento de columnas de alumbrado.

La situación descripta implica un peligro principalmente para los peatones que deben atravesar el sector y requiere atención de manera prioritaria. Se anexa a la presente fotografías de la zona.

Ante lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el Proyecto de Resolución que se acompaña.

Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



*Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Belgrano*

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

## **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.- °.- SOLICITAR** al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a ampliar y reparar el sector peatonal que corre paralelo a la Avenida Perito Moreno a la altura de los macizo 127 y 128 de la Sección F, permitiendo así el normal uso y continuidad de un paso peatonal.

**ARTÍCULO 2°.- De forma.-**



Mariana OVIEDO  
Concejal M.P.F.  
Concejo Deliberante de Ushuaia

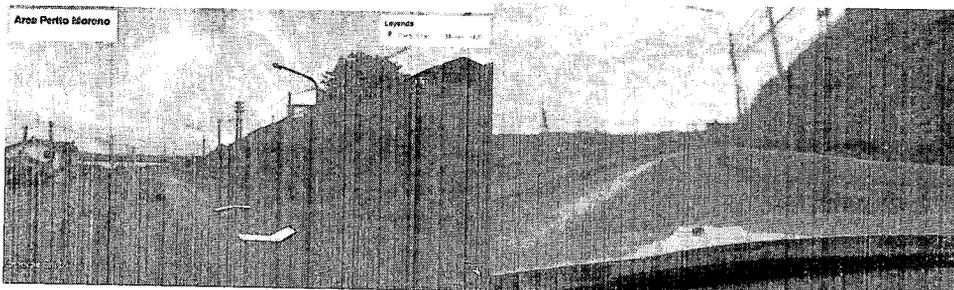
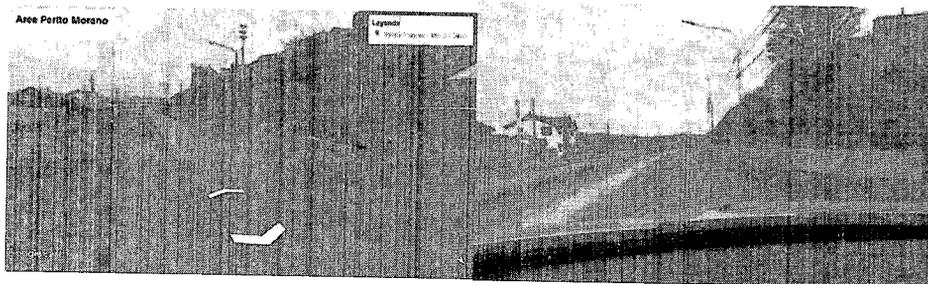
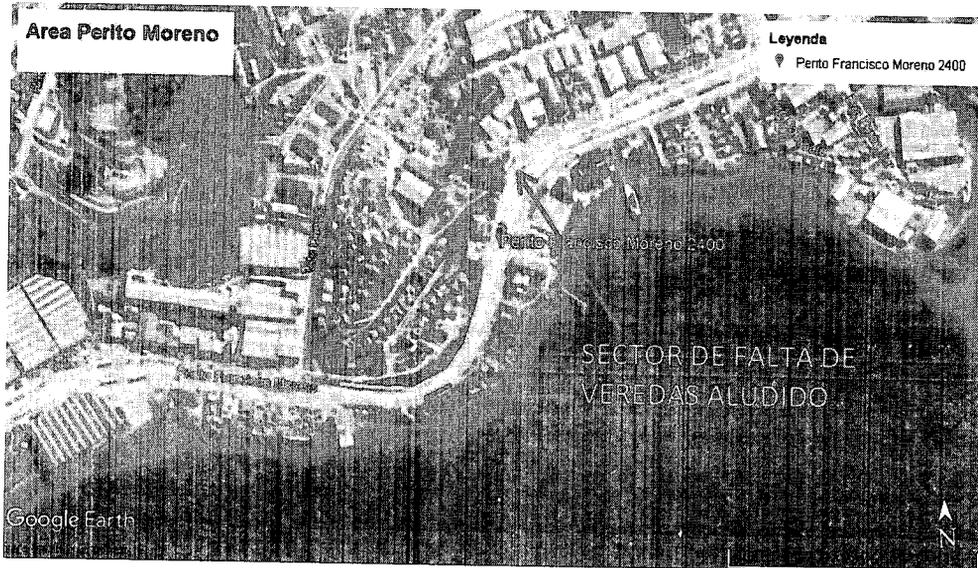
*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo

### ANEXO

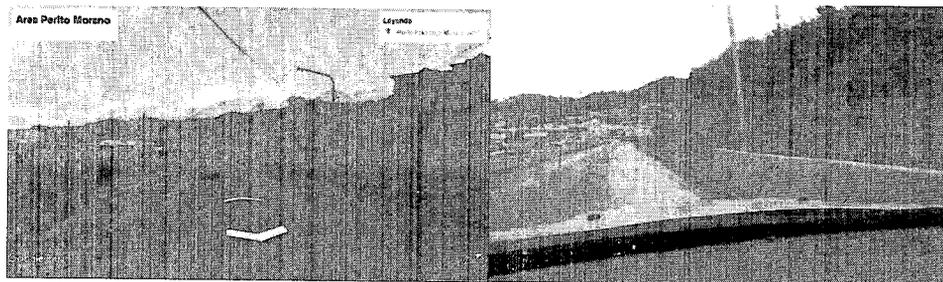
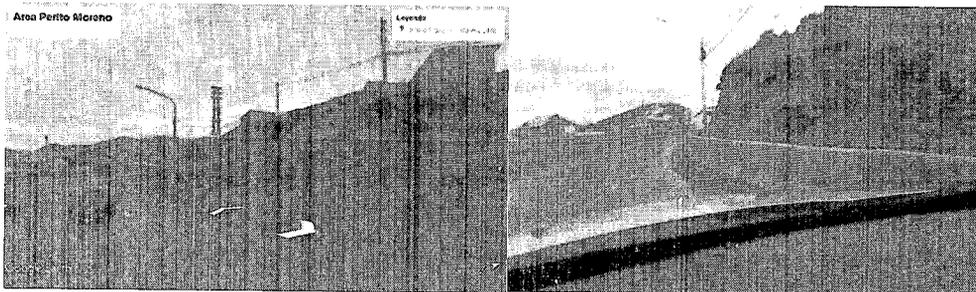
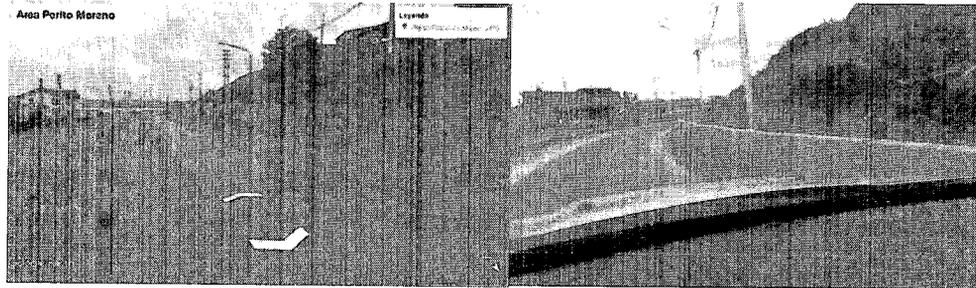
Se incorpora en primer lugar la ubicación del sector mencionado y luego fotografías del antes y el después para ilustrar el cambio producido.



*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque Movimiento Popular Fueguino  
Concejal Mariana Oviedo



*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”*